

**Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 9/11, dirigida al director del Sistema DIF Jalisco, Felipe Valdez de Anda; al procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos; a la directora general del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Olga María Ramírez Campuzano; y al procurador Social, Pedro Ruiz Higuera, por violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y a los derechos humanos de los niños.**

Pregunta: Derivado de tantas omisiones, ¿se puede decir que es muy grave la situación que están atravesando los niños en albergues?

Respuesta: Hoy nos pone en evidencia, definitivamente, la seriedad del problema. Esto es un asunto que, si bien representa un caso específico, no descartamos que este tipo de conductas omisivas se estén dando en otros casos. Ya les tenemos anunciado también un informe especial, hoy se nos ha juntado mucha información periodística. Acabo de llegar también de otra comparecencia donde estuvieron los medios de comunicación del Congreso del Estado; por tanto este tema, a efectos de darle la importancia y el posicionamiento que requiere, le daremos un día especial de la próxima semana y definitivamente que es un asunto en el que se debe insistir.

Hay muchas quejas, otras que no se concluyen, y tampoco descartamos la posibilidad de que vengan más Recomendaciones; no puedo andar prejuzgando y anticipando qué casos, pero sí les puedo decir que no se descarta la posibilidad de que vayamos a emitir más Recomendaciones en los últimos días.

Pregunta: ¿Cuántas quejas hay contra el Consejo?

Respuesta: En 2010 fueron 20, y al 20 de marzo van dos.

Pregunta: ¿El Consejo Estatal de Familia aceptó una Recomendación para contar con su reglamento interno en 2009, pero todavía no lo aprueba?

Respuesta: Así es. Por eso se insiste en esta Recomendación. Se hablaba de 90 días, un compromiso institucional, el cual les estamos recordando y creo que es importante que se cumpla con esos compromisos institucionales.

Pregunta: ¿Ha rechazado las Recomendaciones?

Respuesta: Más bien están en el proceso de cumplimiento. Se han realizado algunas acciones; sin embargo, quedan algunas acciones pendientes, como este reglamento.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre este asunto de las adopciones internacionales? ¿Sí son materia de alguna queja aquí en la Comisión?

Respuesta: Sí. Se le dio trámite, ha sido recibida, ha sido turnada a la Quinta Visitaduría y, como todas las quejas, iremos a fondo, En su momento se resolverá lo que sea conducente, y ahí será importante la participación de la parte quejosa para poder

allegarnos de pruebas. Nosotros, por nuestra parte, también haremos lo que corresponda para poder llegar a la verdad jurídica y la verdad histórica.

Pregunta: En el asunto de los periodistas, ayer renunció el funcionario señalado, el presunto agresor, ¿qué pasa con las medidas cautelares?

Respuesta: En primer término, yo quiero volver a hacer referencia que el día de hoy está presente la licenciada Lourdes Larrieta Carrasco, del área del Programa de Agravio a Periodistas de la CNDH. Ayer y antier tuve reunión con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la ciudad de Durango, con motivo del informe de actividades de mi colega, el ombudsman de Durango; nos tocó estar analizando muchos temas, y uno de ellos fue este asunto, y como respuesta a esa preocupación que existe en estar atentos, en estar coadyuvando, nuestra competencia por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta área específica que coordina el maestro Óscar Elizundia Treviño, y que a su vez coordina la Quinta Visitaduría General que coordina el maestro Fernando Batista, han enviado, para tener una reunión de trabajo que ya se ha estado sosteniendo desde hace algunas horas con el segundo visitador general, el maestro Javier Perlasca, que es quien conoce de la queja, nos han expresado su conformidad en la forma en que se ha estado integrando la queja. Existe la plena disposición de que en su momento, si se viera necesario, poder participar.

La visitadora viene con una instrucción muy precisa de llevarse toda la información correspondiente para que quienes resultan ser sus directivos, hagan la evaluación y también se tome la determinación porque esto, recuerden, también hay una preocupación y un interés de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien tiene un programa específico de agravio a periodistas. Sin embargo, también les anticipo, a efecto de que también ustedes puedan estar en esa disposición, no trae autorización de dar entrevistas a medios de comunicación, porque ella más que nada viene a recabar información, para que a su vez, quien tiene la facultad de hacerlo... Lo comento más que nada al posible interés de entrevistarla.

Debo decir que las medidas cautelares que se dictaron, la que se dictó al secretario de Finanzas para que se dieran las instrucciones a este ex servidor público señalado por muchos de ustedes, se abstuviera de generar cualquier acto intimidatorio, cualquier acto que pudiera violentar sus derechos humanos y el ejercicio de su actividad periodística, fue aceptada de forma íntegra.

Por otra parte, también las medidas cautelares que se dirigieron al secretario de Seguridad Pública del Estado y a los titulares de las corporaciones policiales de la zona metropolitana, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco, ya hubo respuesta. Tenemos dos respuestas por teléfono, que ya vienen en camino, nos falta nada más confirmar la de Tlajomulco, pero seguramente no deben de tardar en llegar; es decir, de seis, cinco ya están confirmadas y aceptadas.

Seis medidas cautelares que fueron emitidas el lunes pasado, cinco han sido aceptadas, tres por escrito y dos telefónicamente. No dudamos que llegue el documento, existe el compromiso y yo creo que, sin duda, también se tendrá que recibir una respuesta positiva por parte de la corporación policial de Tlajomulco. Ustedes recordarán que esas medidas cautelares son con el efecto de que pueda garantizarse la integridad de ustedes, que se pueda brindar protección y apoyo ante cualquier llamada de auxilio por cualquier acto que pudiera estarse generando, ya que todo esto fue y atendió a la reunión que sostuve con algunos de ustedes el lunes pasado a las diez de la mañana, en donde se advertía que el señor seguía haciendo actos de molestia y algunas

amenazas, lo cual, debemos, por todos motivos, evitar, y se les debe de dar toda la seguridad, toda la garantía de que estos actos no tienen por qué suceder.

Hemos recibido con satisfacción, digo, a final de cuentas no fue una desición de nosotros, pero espero que haya sido una decisión libre y con responsabilidad de parte de esta persona señalada como presunto violador de derechos humanos en perjuicio de periodistas, esa renuncia que el día de ayer se hizo pública, una renuncia irrevocable, pero también advertimos que este asunto no concluye con eso. El asunto continuará, porque a final de cuentas, tenemos que ir al fondo e investigar cualquier tipo de acción que se haya generado, que se haya podido generar por parte de esta persona y que el hecho de ya no tener la condición de servidor público no nos impide ni nos limita a continuar con la integración, porque a final de cuentas, lo que vamos a investigar son los probables hechos violatorios que haya cometido como servidor público, así es que seguiremos con este asunto.

Pregunta: ¿De qué pruebas se ha hecho llegar la Comisión para dictar estas medidas cautelares, que si bien todos los periodistas que lo han denunciado son periodistas (inaudible), pero con qué pruebas se está trabajando? ¿La Comisión ya ha tenido un acercamiento con él?

Respuesta: Nosotros observamos un debido proceso, somos muy respetuosos de la legalidad y cada acción que se realiza es apegada estrictamente a las facultades que la propia ley de la Comisión nos deriva.

Para poder justificar el haber iniciado de oficio la queja, fue por señalamientos que surgieron en notas periodísticas de distintos medios y algunas declaraciones de viva voz de periodistas que se declararon víctimas de las acciones y de las conductas de este señor. Con base en ello es como se inició la queja oficiosa, porque no podemos escatimar de ninguna forma cualquier posibilidad y esfuerzo que la Comisión deba de hacer para salvaguardar el respeto de los derechos humanos y la integridad de los periodistas, quienes son un factor muy importante en el desarrollo y fortalecimiento democrático de nuestra entidad y en la promoción y difusión de los derechos humanos. Nosotros vemos como aliados al gremio periodístico y tenemos la obligación moral e institucional de protegerlos y ayudarles a que se respeten sus derechos humanos.

Las pruebas nosotros en este momento las estamos buscando, en este momento no concluye, tampoco estamos prejuzgando y no se está violentando el derecho al debido proceso de esta persona. El tema está abriéndose a la investigación y en su momento él tendrá toda la oportunidad de establecer sus medios de defensa ante esta institución para aclarar o justificar su probable inocencia como probable violador de derechos humanos. No se le niega a nadie esa oportunidad, pero desde luego que la Comisión en este momento tiene indicios y elementos de prueba que han estado aportando el mismo grupo o círculo de periodistas que se ha declarado víctima de esta persona, y seguiremos dando entrada, agilizaremos el procedimiento porque hay que resolverlo con mucha prontitud.

Yo no dudo que este es un asunto para resolverlo... hemos llegado a concluir procedimientos en un mes o dos meses, casos excepcionales, y yo creo que este asunto merece ser tratado como un caso excepcional. Daremos toda la celeridad para poder determinar con mucha prontitud este asunto...

Pregunta: Le preguntaba si ya habían hablado con él, ¿ha habido algún acercamiento?

Respuesta: Ya se hizo la notificación al Gobierno del Estado, a quienes resultaron ser sus superiores laborales, y también a él ya le fue notificado el procedimiento de queja. Ahorita está en el término que se le concede para que pueda dar la contestación que corresponda para rendir su informe y los elementos que él decida aportar.

Pregunta: Licenciado, deja de ser un servidor público aparentemente a partir de ayer, ¿aun así lo puede seguir requiriendo la Comisión?

Respuesta: Ya se le requirió siendo servidor público. La investigación se llevará a cabo de los hechos que él cometió o pudo haber cometido como servidor público, la etapa en la que él se desarrolló como servidor público. No actuaremos en investigar conductas que pudieron haber correspondido a antes de ser servidor público ni después de serlo. En ese ínter es en el que nos concretaremos a analizar la situación y las reglas claras que marca la ley.

Pregunta: Es decir, si por ejemplo, a partir de ayer que presentó su renuncia se presentan agravios más fuertes o agresiones físicas, ¿ahí la Comisión ya no puede actuar?

Respuesta: No, ahí podemos actuar no contra la persona como particular, pero sí contra las autoridades que han aceptado una responsabilidad en las medidas cautelares, así es que este no es un asunto que deslinde a las instituciones públicas de Jalisco.

Si él comete más actos que ustedes señalen y se acrediten, pueden ser constitutivos de otras conductas no propiamente violatorias de derechos humanos en su calidad de servidor público, porque ya no lo sería, pero lo sería en el ámbito del derecho penal, así es que pueden ser conductas delictivas que también deben de sancionarse por las autoridades competentes en el estado.

Pregunta: ¿Qué opinión le merece que esté señalado en un informe de la Organización de las Naciones Unidas como uno de los obstáculos que enfrentan los defensores de derechos humanos en México?

Respuesta: Esa es una postura respetable de ellos. Habría que ver con qué metodología la hicieron y en su momento también tener una comunicación, ¿por qué no?, no la voy a evitar, con el Alto Comisionado a efecto de justificar, con el ánimo de justicia, en qué basa esas opiniones que parecen irresponsables.

Pregunta: Sobre el tema de la presa El Zapotillo, ¿qué seguimiento se le ha dado por parte de la Comisión?

Respuesta: Antier se dictó una medida cautelar a solicitud de diputados federales que vinieron a dar conocimiento de los hechos. Las medidas tienen efecto para que se garantice la integridad y la seguridad de las personas y sus derechos a la manifestación y expresión de las ideas, con el ánimo de que se pueda garantizar su derecho a la participación ciudadana para que pueda conformarse una mesa de diálogo con el ánimo de que pueda existir alguna alternativa, alguna solución tomada entre ambas partes.

Pregunta: Licenciado, pero se rechazó esta mesa de diálogo y no hubo una buena comunicación entre los visitantes que encabezaba Alfonso Hernández Barrón y Gobierno del Estado. Y, por otra parte, la Comisión Nacional del Agua dice que va a poner procesos jurídicos porque dice que se está violando el Estado de derecho.

Respuesta: Las instituciones sabrán responder por sus propios actos y lo tendrán que hacer en el ámbito de su competencia. Nosotros no podemos anticiparnos a las acciones que tomen ellos, pero además, también debemos de decir que la medida cautelar fue aceptada. Fue dirigida al comisario de Seguridad Pública, el maestro Alberto Solorio Aréchiga, y él aceptó la medida cautelar.

Creo que aquí es nada más cuestión de dar seguimiento y aclarar los efectos de la misma.

Pregunta: ¿Aunque en el fondo el diálogo siguió siendo ríspido?

Respuesta: Es un asunto donde la Comisión está atendiendo, está actuando para que prevalezca el respeto a los derechos humanos pero, a su vez, nosotros estaremos muy al pendiente de ver qué cumplimiento se le da, porque fue aceptada.

Pregunta: ¿Hay algún representante de la Comisión en el lugar?

Respuesta: Se comunicó ayer en la noche el tercer visitador informándome que todavía se encontraba allá. Independientemente de que traemos ahorita otra serie de actividades que hay que atender, no podemos garantizar una permanencia por todos los días que sean necesarios. Sin embargo, estamos muy al pendiente, ya hay conductos de comunicación, estamos al pendiente y cualquier necesidad de hacer acto de presencia no lo escatimaremos.

-o0o-